N

o fue fácil convencer a muchos incrédulos de la necesidad de llevar a cabo procesos de discusión pública para expedir la regulación contable en el sector público. Afortunadamente el máximo ente regulador de la contabilidad del gobierno entendió que el mejor camino a seguir era el de someter a consideración de la comunidad contable, [la estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia normas internacionales de información financiera y normas internacionales de contabilidad para el sector público](http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/8b13e1fa-c7c9-4079-8f1d-9588d5d44f4a/Estrategia%2Bde%2Bconvergencia%2Bde%2Bla%2Bregulaci%C3%B3n%2Bcontable%2Bp%C3%BAblica%2Bhacia%2BNIIF%2By%2BNICSP.pdf?MOD=AJPERES). Con el fin de divulgar dicha estrategia, la Contaduría General de la Nación (CGN) llevo a cabo varios eventos: en julio del 2013 dio a conocer el documento en el VIII congreso nacional de contabilidad pública con participación aproximadamente de dos mil representantes del sector público; en el tercer trimestre del año pasado y en febrero y marzo del año en curso, realizó talleres, en donde con casos prácticos ilustró las implicaciones que tenía el cambio de la contabilidad para las empresas y entidades de gobierno; estos eventos se realizaron en más de 10 ciudades con participación cercana de 1.500 personas, la mayoría contadores de los entes de gobierno y uno que otro consultor tratando de pescar en rio revuelto.

La CGN invitó a la academia y por eso remitió más de 60 comunicados a los decanos, directores de carrera, y coordinaciones curriculares de las facultades de contaduría pública para que analizaran y comentaran al interior de los centros de educación superior el documento.

Después de todos estos esfuerzos, la verdad sea dicha, los resultados son pobres, [muy pocos fueron los comentarios y respuestas recibidas a la estrategia de convergencia](http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/regimen-contaduria-publica/normas-internacionales/Politica-regulacion-comentarios/%21ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoMd_VxcDRyDg10D3QxcDC38zYAKIoEKjA1MDAwsnILMTH2cLA08Q4JDAt18XY0szI2I0w9X4GnuY2zgGRQQ7BIYam7s7G1OpH4cwNGAkH4v_aj0nPwkoFf9PPJzU_ULckNDIyodFQGhSTq_/dl4/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVUzJONzkwQTBHSFY0OTIxRzU3/), pero llama especialmente la atención la posición de la academia, muchas universidades que en época de inscripciones suelen publicar, a página entera, los certificados y acreditaciones de alta calidad que les otorgan, no hacen mucho por validar esos títulos otorgados, deberían hacerlos visibles en momentos en los cuales la profesión y la sociedad demandan su concurso, pero desafortunadamente no es así.

La semana pasada la CGN publicó para comentarios la [propuesta de marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público](http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/regimen-contaduria-publica/normas-internacionales/marco-normativo-empresas-no-cotizantes), es muy posible que este documento corra la misma suerte de su antecesor, ojalá no sea así, de lo contrario tendremos que concluir que Contadores estamos acostumbrados a que nos digan lo que tenemos que hacer, pero no a participar en las decisiones que se toman para determinar lo que hay que hacer. Participar en los procesos de regulación es importante y hay que tratar de hacerlo cuando quien decide está dispuesto a escuchar.

Winston Churchill afirmaba: "La democracia es la necesidad de inclinarse de cuando en cuando ante la opinión de los demás”, pero faltó preguntarle a Churchill, ¿y qué hacer cuando los demás no opinan?

*Germán Eduardo Espinosa Flórez*